

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de enero de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 244.307/78 y su agregado Nº 250.709/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la instalación de un equipo de bombeo, construcción de un tanque cisterna y ampliación de tanques de reserva existentes, a fin de solucionar el problema de suministro de agua en el inmueble que ocupa la Secretaría Electoral de Santa Fé; y

Considerando:

Que por Resolución Nº 820 de fecha 29 de septiembre ppdo., esta Corte Suprema autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los / citados trabajos, conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 5.047.478.-- (confr. fs. 12 del // expte.registro Sub.de Adm.Nº 244.307/78).-

Que el mencionado organismo estatal a compañía un presupuesto actualizado por las obras de que / se trata, por un total de \$ 6.254.126.-- (confr. fs. 4 del expte.registro Sub.de Adm.Nº 250.709/78).-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente.

SE RESUELVE:

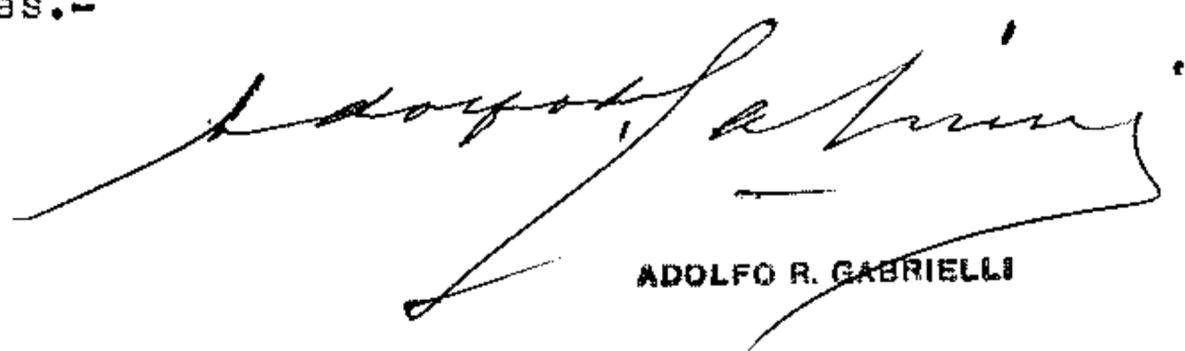
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS SEIS / MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 1.206.648.--) por la / ejecución de los referidos trabajos.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".- -

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ADOLFO R. GABRIELLI